



Provincial Re  
PROVINCIAL DE REASEGUROS, C.A.

## Cláusula de “Burning Cost”

La prima que deberá pagarse al Asegurador se calculará a la tasa provisional del \_\_\_\_\_% anual sobre el valor asegurado de la aeronave.

Tan pronto como sea posible determinar el total de reclamos (incluyendo costos de reclamos menos salvamento, devoluciones y recuperaciones) indemnizables en virtud de esta Póliza, la mencionada tarifa del \_\_\_\_\_% será ajustada de modo que la prima bruta total sea igual al \_\_\_\_\_% del total de reclamos (incluyendo costos de reclamos menos salvamentos, devoluciones y recuperaciones), con sujeción sin embargo a una tarifa mínima anual del \_\_\_\_\_% y una máxima del \_\_\_\_\_%.

**AVN 24**